



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 016-2019-JOL/AP-UNCP

Huancayo, 28 de junio de 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto la Carta N° 0976-2019-UAA/UNCP, de fecha 27 de junio del 2019, donde el Contratista P & V CONSULTING S.A.C. solicita ampliación de plazo de entrega hasta el 04 de julio del 2019; para la entrega de EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PARAMETROS DE AGUA, debido a que a la información suministrada por el fabricante ROTRONIC y la venta de sus productos a varios países en todo el mundo, ocasiono el termino de stock de forma repentina por lo que el suministro ya se encuentra en la aduana del Perú, están en trámites de desaduanaje con la presentación de los documentos para la exoneración de los respectivos impuestos de internamiento la presentación y validación de esta documentación por las autoridades pertinentes, este trámite nos toma unos días adicionales por tratarse de una venta CIF-Modalidad Venta Sucesiva., referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000187-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 140°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: "Procede la ampliación de plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado, 2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. ...";

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega la facultad de resolver los requerimientos de ampliación de plazos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 a partir del 22 abril de 2019 a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística;

Que, con fecha 08 de mayo del 2019 se da por notificada a través del correo electrónico: notificaciones.uncp@gmail.com, al Contratista P & V CONSULTING S.A.C. para la entrega del bien correspondiente a la Orden de Compra N° 0000187-2019 (ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PARAMETROS DE AGUA); por el importe total de S/ 33, 589.00 (Treinta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 00/100 soles) para el Py. Inv. Diseño para la formulación de alimentos deshidratados instantáneos con Tubérculos Andinos; con un plazo de ejecución de Cuarenta y Dos (42) días calendarios para la entrega del bien, el mismo que se cumplió el día 19 (Diecinueve) de junio del 2019.

Que, mediante Carta N° 0976-2019-UAA/UNCP, de fecha 27 de junio del 2019, donde el Contratista P & V CONSULTING S.A.C. solicita ampliación de plazo de entrega hasta el 04 de julio del 2019; para la entrega de EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PARAMETROS DE AGUA, debido a que a la información suministrada por el fabricante ROTRONIC y la venta de sus productos a varios países en todo el mundo, ocasiono el termino de stock de forma repentina por lo que el suministro ya se encuentra en la aduana del Perú, están en trámites de desaduanaje con la presentación de los documentos para la exoneración de los respectivos impuestos de internamiento la presentación y validación de esta documentación por las autoridades pertinentes, este trámite nos toma unos días adicionales por tratarse de una venta CIF-Modalidad Venta Sucesiva., referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000187-2019.

Que, mediante Oficio N° 0976-2019-UAA/UNCP, de fecha 27 de junio 2019, la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento (Órgano Encargado de las Contrataciones) remite conjuntamente con los documentos el Informe N° 0189-2019-AA-UAA/UNCP del Asistente Administrativo quien concluye que contándose con la opinión favorable del área usuaria a la solicitud de ampliación de plazo y la presente adquisición se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, sugiere **Otorgar la ampliación de plazo** por única vez hasta el 04 de julio 2019, la misma que no generará mayores gastos generales.

Que, habiendo sido evaluado y analizado la presente solicitud de ampliación de plazo por el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

- 1) **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo para la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000187-2019, para la entrega de EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PARAMETROS DE AGUA solicitado por el Contratista, la misma que no generará mayores gastos generales, **este nuevo plazo contractual vence el 04 /07/ 2019.**
- 2) **ENCARGAR** a la Oficina General de Logística, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a los mecanismos previstos en analogía a la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3) **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Logística a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten Signature]
Econ. Katuska Poma Huauya
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

C.c. Of. de Logística /Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento / Área Usuaria (Py. Inv. Diseño para la formulación de alimentos deshidratados instantáneos con Tubérculos Andinos -Dra. Norma Gamarra Mendoza) / Contratista: P & V CONSULTING S.A.C. / Portal de Transparencia UNCP/ Área de Almacén/Tesorería/ Archivo.

